



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

APRUEBA ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR
CONVENIO MARCO N° 2322-737-CM15
ADQUISICIÓN PIZARRAS PARA
EQUIPAMIENTO CASA DE ACOGIDA
PROGRAMA SERNAM.

Vallenar, 18 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4562

VISTOS :

- La Orden de Pedido N° 16 de fecha 07 de diciembre de 2015 de Dideco.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1553 de Administración y Finanzas de fecha 04 de noviembre de 2015.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Apruébese y emítase Orden de Compra emitida por Convenio Marco 2322-737-CM15 ADQUISICIÓN PIZARRAS PARA EQUIPAMIENTO CASA DE ACOGIDA PROGRAMA SERNAM a Empresa SOCIEDAD COMERCIAL MAX OFFICE LIMITADA Rut. 76.140.062-2 por la suma de \$65.394.- IVA Incluido.

2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl

3.- Dicho valor será imputado al Item 114-05-01-358-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia Contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida", Sub. Item 64 Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RABLO LAÑAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/GGC/mmc.-